

**Informe MeTRI del Programa
S304 – Programa de Fomento a la
Agricultura, Ganadería, Pesca y
Acuicultura – 08 – Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)**

**Dirección Ejecutiva de Monitoreo de Políticas y Programas
Sociales**

2021

Contenido

Introducción.....	3
Revisión de Indicadores	8
I. Comentarios generales	8
II. Comentarios específicos	9
Valoración del Objetivo de Fin	9
Valoración del Indicador de Fin 1	9
Valoración del Objetivo de Propósito.....	12
Valoración del Indicador de Propósito 1	13
Valoración del Indicador de Propósito 2	15
Valoración del Indicador de Propósito 3.....	17
Posición Institucional del Programa	19
Plan de trabajo	20

Introducción

Antecedentes

A partir de la primera revisión realizada en 2008, el número de matrices ha ido en constante aumento, debido a la incorporación de diversas clasificaciones de programas presupuestarios con carácter de obligatoriedad, de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de los Ejercicios Fiscales 2007 a 2010. Por ello, ha sido fundamental enfocarse en el mejoramiento de las matrices que han presentado inconsistencias, dándole seguimiento a las recomendaciones que se derivaron de las revisiones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Uno de los primeros pasos para la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML) se llevó a cabo durante 2007, con la generación de normatividad que otorgó el fundamento legal para el desarrollo de las MIR. En ese contexto se emitieron los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, en donde se establecieron las normas y la información que deben contener las Matrices de Indicadores de Resultados.

Asimismo, se emitió dentro de los *Lineamientos Generales para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2008*, la Metodología de Marco Lógico, estableciendo con ello los procedimientos técnicos y normativos para generar la Matriz de Indicadores de Resultados; en ese documento se integró también el *Instructivo para el llenado de la Ficha Técnica del Indicador*, documento que establece el conjunto de elementos que describen las características de un indicador para su mejor comprensión, interpretación y cálculo. En este escenario iniciaron las actividades de capacitación de funcionarios públicos, precisamente en materia de la Metodología de Marco Lógico; este proceso culminó con la primera carga de la MIR dentro del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Para el año 2008, se publicaron los *Lineamientos para la Actualización de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios y la Elaboración de los Calendarios de Metas de los Indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008*, documento que regula la actualización y registro de las Matrices de Indicadores de Resultados a través del PASH, así como la elaboración y registro del calendario de metas para los indicadores a monitorear de ese mismo año.

El proceso de capacitación a funcionarios públicos de dependencias, entidades y programas de la APF continuó; se iniciaron las actividades encaminadas a brindar asistencia técnica para el mejoramiento de las MIR y de los indicadores, creando para estos últimos una capacitación especial para mejorar la calidad en el diseño y construcción de los indicadores contenidos en las MIR de los programas federales.

Derivado del conjunto de acciones anteriores y en congruencia con el Artículo 77 de la *Ley General de Desarrollo Social*, dio inicio el proceso de revisión de indicadores de desempeño contenidos en las MIR durante 2009; cabe subrayar que el Artículo 77 señala que el CONEVAL aprobará los indicadores, sometiéndolos a consideración de la SHCP y, a la Cámara de Diputados por conducto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para que emitan las recomendaciones que en su caso estime pertinentes. Para ello, el CONEVAL diseñó una estrategia de aprobación de los indicadores de las MIR, que consiste en una revisión de las características mínimas que debe tener un indicador, así como un análisis específico sobre los indicadores de resultados, con la finalidad de contribuir a mejorar las herramientas que coadyuvan a la toma de decisiones sobre la política de desarrollo social.

Esquema de aprobación de indicadores

El esquema de aprobación de Indicadores, aprobado por la Comisión Ejecutiva del CONEVAL, consta de 3 etapas: Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión, Valoración específica de indicadores de resultados y Emisión del dictamen de aprobación de los indicadores.

Valoración integral de indicadores de resultados, servicios y gestión

En esta etapa se determina si los indicadores de resultados, servicios y gestión de un programa social cumplen con los criterios mínimos de diseño: Relevancia, Adecuación, Claridad y Monitoreabilidad.

Estos criterios se eligieron debido a que se refieren a aspectos esenciales que debe cumplir cualquier indicador sin importar si es de resultados, servicios o gestión, por lo que puede decirse que son criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas sociales del gobierno federal. A continuación se describe en qué consiste cada criterio:

Relevancia:

Un indicador es relevante cuando aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico. Esto implica además, que en el indicador se especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables.

Adecuación:

Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, es decir, que distintos actores pueden llegar a conclusiones similares al interpretar el indicador. Lo anterior implica que las metas anuales y sexenales sean congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la MML.

Claridad:

Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea autoexplicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.

Monitoreabilidad:

Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste se actualiza sea consistente con la frecuencia de medición del indicador.

Tomando en cuenta lo anterior, para simplificar y sistematizar el análisis del cumplimiento de los criterios de diseño, el CONEVAL desarrolló dos instrumentos de apoyo:

- 1) *la Ficha de Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados, y*
- 2) *la Ficha de Evaluación de Indicadores.*

Estas fichas de evaluación se conforman de reactivos binarios (Sí/No) que identifican si la MIR y los indicadores de un programa poseen ciertas características; con la Ficha MIR se analiza los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en su conjunto para determinar si la MIR cumple con los aspectos metodológicos de la MML y con la normativa aplicable. Por su parte, la Ficha de Indicadores analiza, para cada uno de los indicadores, si estos son relevantes, adecuados, claros y monitoreables. Cabe mencionar que estos instrumentos han sido validados estadísticamente por un consultor externo experto en la elaboración de instrumentos de medición.

Valoración específica de indicadores de resultados

Esta etapa se centró en valorar la consistencia de los indicadores de resultados tanto del nivel de Fin como de Propósito. Este ejercicio implicó la conformación de una *Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados* (MeTRI) integrada por funcionarios públicos de la SHCP, ASF, Unidades de Evaluación o Planeación de las Coordinadoras de Sector y representantes de los propios programas; también la conforman un experto(a) temático(a) y funcionarios públicos del

CONEVAL. Las reuniones de la Mesa Técnica tienen la función de valorar la consistencia de cada uno de los indicadores de resultados contenidos en las diferentes MIR de los programas federales.

Las sesiones de las MeTRI se llevan a cabo priorizando las mejoras que pudieran tener los indicadores de resultados; en primer lugar, el ejercicio recoge las contribuciones del experto temático relacionadas con el mejoramiento técnico de los indicadores; en segundo lugar, el experto temático da cuenta de aportaciones enfocadas en mejorar el establecimiento de medios de verificación, identificar posibles sesgos y en general hacer recomendaciones relacionadas con el diseño y la construcción estadística del indicador.

Emisión del dictamen de aprobación de los indicadores

Una vez que se cuenta con los informes específicos para cada uno de los programas sobre la consistencia de los indicadores contenidos en las MIR, se envían a consideración de la SHCP y de la Cámara de Diputados por conducto de la ASF, para los comentarios que consideren pertinentes. Posterior a ello, se turnan a la Comisión Ejecutiva para su análisis y posible dictamen; la Comisión Ejecutiva entonces, otorga la valoración correspondiente a cada programa y turnan los resultados al Comité Directivo para determinar la aprobación o no de los indicadores. Finalmente, se genera el dictamen sobre los indicadores por programa, siendo el resultado final una de las siguientes alternativas:

Aprobación directa

- Los indicadores cumplen con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa social.

Aprobación condicionada

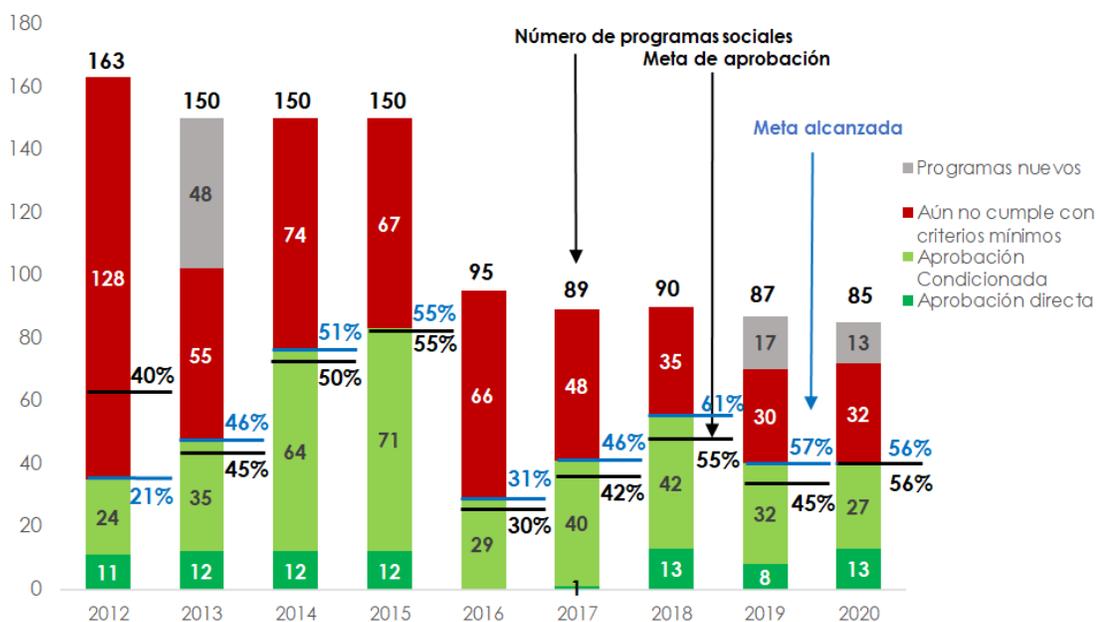
- Los indicadores requieren de modificaciones menores para cumplir con los criterios mínimos necesarios en materia de diseño y consistencia para medir los objetivos del programa social.

Sin aprobación

- Los indicadores aún no cumplen con los criterios mínimos de diseño y consistencia, requieren cambios para que puedan medir los objetivos del programa social.

Avance en el proceso de aprobación de indicadores

Figura 1. Avance histórico en el proceso de aprobación de indicadores



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Como se observa en la figura 1, desde 2012 se ha presentado una evolución favorable en la aprobación de indicadores, a excepción de 2016, año en el cual se llevó a cabo la reingeniería del gasto público, implementada por la SHCP y que derivó en la fusión y modificación poco favorable de programas sociales, quienes debieron establecer nuevos objetivos e indicadores.

De 2018 a 2019 se observa una caída de 4% en la proporción de programas con indicadores aprobados, sin embargo, se considera que es natural por el cambio de APF en donde se realizaron replanteamientos importantes en el diseño de objetivos y por ende indicadores de los programas sociales. Posteriormente, de 2019 a 2020 se eliminaron 18 programas sujetos a aprobación, de estos, 8 (44.4%) contaban con un dictamen favorable (1 directa y 7 condicionada), 8 no cumplían con criterios mínimos y 2 eran programas nuevos¹ que fueron eliminados para 2020.

Desde el cambio de APF en 2018, el porcentaje de programas sociales con indicadores aprobados ha disminuido en 5 puntos porcentuales. No obstante, esta disminución es considerablemente menor a la que se registró de 2015 a 2016 (24 puntos porcentuales), cuando se ajustó la estructura programática como consecuencia del Presupuesto base Cero (Pb0). Para 2020, se logró que el 56% de los programas sociales tuvieran un dictamen favorable de aprobación de indicadores (27 con aprobación condicionada y 13 con aprobación directa), esto es, se dio cumplimiento a la meta planeada a inicios de dicho ejercicio fiscal.

¹ Estos programas son el U-025 *Agromercados Sociales y Sustentables* y el S-282 *Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)*.

Este resultado se explica debido a que los programas que participaron en mesas de trabajo, MeTRI y asesorías técnicas se comprometieron a realizar modificaciones sustanciales en sus indicadores, las cuales se plasmaron en Agendas de Trabajo específicas para realizar mayoritariamente en las MIR 2021. Para 2021 se planea alcanzar una meta de aprobación de 67%, la cual toma en cuenta el proceso de consolidación que han experimentado los programas sociales desde el último cambio de Administración.

Revisión de Indicadores

A continuación, se presentan los comentarios y sugerencias que se derivan del análisis sobre la consistencia de los indicadores de resultados de la MIR del Programa, llevado a cabo durante la etapa de valoración específica del esquema de aprobación de indicadores, por parte del experto temático y demás integrantes de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores.

I. Comentarios generales

El programa S304 Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura tiene como objetivo superior contribuir a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la productividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, a través de prácticas sustentables, del desarrollo de cadenas de valor regionales y generando las condiciones de igualdad necesarias para un desarrollo territorial con inclusión y justicia social. No obstante, durante la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores se mencionó que el programa no cuenta con recursos para operar el Componente de agricultura y ganadería, sin embargo, dicho Componente viene estructurado de manera completa en sus Reglas de Operación (ROP) vigentes. Dado lo anterior, se observa una inconsistencia importante en los elementos de diseño del programa, puesto que el Componente de agricultura y ganadería no está presente en la MIR del programa. Por tanto, se recomienda hacer los ajustes correspondientes en estos documentos normativos para que su vinculación esté solventada, como lo señalan los *Lineamientos para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios*² emitidos por la Secretaría de Hacienda y el CONEVAL en 2019.

Por otro lado, respecto al Componente pesquero y acuícola, se podría mejorar sus resultados en la medida que se integren estrategias de generación de capacidades técnicas, sociales y financieras, como en monitoreo de inventarios de recursos pesqueros. En cuanto al subcomponente de Recursos Genéticos Acuícolas, por su esquema de operación tiene el potencial de autoreplicarse sin necesidad de financiamiento público en la medida que los apoyos en “Líneas Genéticas Mejoradas” se pudiera expandir para apoyar y capacitar a productores de semilla acuícola y fortalecer los encadenamientos productivos de estas actividades, que conviertan a estas actividades básicas en negocios lucrativos que abastezcan a una industria con alta rentabilidad.

² https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/normativa/Lineamientos_vinculacion_MIR_ROP.pdf

II. Comentarios específicos

Valoración del Objetivo de Fin

Objetivo: Contribuir a la autosuficiencia alimentaria del país en los sectores pesquero y acuícola.

Comentarios: El objetivo a nivel Fin es un objetivo sectorial claramente identificado con los objetivos de la dependencia. De igual forma, este objetivo está alineado con los objetivos del programa en tanto un resultado esperado del mismo es fomentar una mayor producción brindando apoyos complementarios y en especie para la mejora de la productividad agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.

Sugerencia:

No hay sugerencias de modificación o cambio en el objetivo de Fin.

Valoración del Indicador de Fin 1

Nombre del indicador	Tasa de variación de la disponibilidad de productos pesqueros y acuícolas.
Definición	Cuantifica la variación de la cantidad de producto del que dispone el país para su consumo (Consumo Nacional Aparente) durante un periodo, con respecto al año base.
Método de cálculo	$((\text{Disponibilidad de productos pesqueros y acuícolas en el año } t_n / \text{Disponibilidad de productos pesqueros y acuícolas en el año } t_0) - 1) * 100$
Medio de verificación	Disponibilidad de productos pesqueros y acuícolas en el año t_0 : Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca-Base de datos de comercio exterior del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); Disponibilidad de productos pesqueros y acuícolas en el año t_n : Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca-Base de datos de comercio exterior del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).
Frecuencia de medición	Bienal
Unidad de Medida	Porcentaje

criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	El indicador solo muestra el cambio proporcional en consumo aparente a partir de un año base, mismo que no permite medir el grado de autosuficiencia alimentaria del país en estos sectores, puesto que la disponibilidad de los productos pesqueros y	

	acuícolas depende de la producción interna, las importaciones y las exportaciones.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	El indicador es factible técnicamente en tanto la estructura de su método de cálculo y los medios de verificación permiten su estimación efectiva con los recursos con que cuenta el programa. Sin embargo, es importante señalar que el indicador muestra un sesgo metodológico derivado de que solo mide el cambio en el consumo aparente. Esta variable incluye exportaciones e importaciones, componentes que sesgarían la aproximación pretendida de la contribución del programa a la autosuficiencia alimentaria.	
<i>Adecuación</i>	En su forma actual el indicador no es adecuado en tanto no aporta información para emitir un juicio único respecto al logro de la autosuficiencia alimentaria, medido a través del Consumo Nacional Aparente, que toma en consideración tanto a las importaciones como a las exportaciones.	
<i>Claridad</i>	El indicador es claro en tanto su nombre y método de cálculo indican una métrica comprensible y evidente. El nombre es autoexplicativo aunque el término disponibilidad puede sugerir algunos otros conceptos. El método de cálculo sugerido es apropiado y la unidad de medida son consistentes. Sin embargo, su frecuencia de medición no es consistente con la disponibilidad de información ya que tal información está disponible anualmente no sólo bienalmente. Finalmente, la definición de las variables que se usan en la estimación permite a cualquier actor comprender los conceptos usados en la estimación y entender el significado del indicador.	
<i>Monitoreabilidad</i>	El indicador es monitoreable en tanto sus medios de verificación son claros. Tanto el numerador como el denominador provienen de fuentes que brindan una aproximación aceptable de lo que se intenta medir. Su periodicidad no es adecuada ya que la información está disponible anualmente, adicionalmente no se incluye la liga electrónica de consulta. Por su parte, en su forma actual el indicador cuenta con una línea base y su dinámica sí brinda información de cambio en el consumo aparente, sin embargo, no está vinculado al logro de la autosuficiencia alimentaria.	
<i>Relevancia</i>	Si bien el indicador aporta información sobre la dinámica del consumo aparente, no es el más apropiado, dado que el componente de importaciones de esta variable hace que el indicador sea muy impreciso para evaluar el logro de la autosuficiencia alimentaria.	
<i>Economía</i>	El indicador es económico en tanto su costo de generación es bajo. Sin embargo, dado que no es relevante ni adecuado, no puede considerarse económico dado que tiene baja utilidad para monitorear el desempeño del programa.	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios: La forma actual del indicador no permite monitorear en qué medida el programa se aproxima a alguna variable vinculada con la autosuficiencia alimentaria, objetivo de Fin. Aún más, el cambio mostrado por este indicador a lo largo del tiempo solo muestra una dinámica de demanda de productos pesqueros que no puede ligarse ni con el programa, ni con una estrategia de autosuficiencia alimentaria.

Adecuaciones: Sin adecuaciones adicionales.

Propuestas de indicadores:

Indicador 1

Una aproximación al objetivo de Fin tal y como está enunciado en la definición es la estimación de la razón de producción entre consumo aparente de los productos pesqueros y acuícolas respecto de un año base. El indicador tendría la siguiente forma:

$$\text{Indicador} = \left[\frac{\frac{\text{Volumen de producción nacional pesquera y acuícola en año t}}{\text{Volumen de demanda nacional aparente pesquera y acuícola en año t}}}{\frac{\text{Volumen de producción nacional pesquera y acuícola en año base t0}}{\text{Volumen de demanda nacional aparente pesquera y acuícola en año base t0}}} - 1 \right] * 100$$

Este indicador permite identificar la forma en que se aproxima la producción nacional a satisfacer la demanda aparente de los productos pesqueros y acuícolas.

Nombre del indicador	Variación porcentual de la participación de la producción nacional en el consumo aparente de productos pesqueros y acuícolas en el año t.
Definición	Mide el porcentaje de variación de la participación de la producción nacional en el consumo aparente de productos pesqueros y acuícolas en el año t, con respecto a la participación de la producción nacional en el consumo aparente de productos pesqueros y acuícolas en el año base t0.
Método de cálculo	$[(\text{Volumen de producción pesquera y acuícola en el año t} / \text{Volumen de demanda aparente pesquera y acuícola en el año t}) / (\text{Volumen de producción pesquera y acuícola en el año base t0} / \text{Volumen de demanda aparente pesquera y acuícola en el año base t0}) - 1] * 100$
Medio de verificación	Disponibilidad de productos pesqueros y acuícolas en el año t0: Anuario estadístico de Acuicultura y Pesca-Base de datos de comercio exterior del Servicio de información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); Disponibilidad de productos pesqueros y acuícolas en el año tn: Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca-Base de datos de comercio exterior del Servicio de información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). [Incluir la liga electrónica de consulta]

Indicador 2

Otro indicador que podría medir de manera directa el objetivo de Fin del programa podría ser el indicador asociado al objetivo 1 del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural “Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria”, pero acotado al sector pesquero y acuícola.

Nombre del indicador	Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria del sector pesquero y acuícola en el año t
Definición	Mide el porcentaje del consumo nacional de alimentos pesqueros y acuícolas que es cubierto por la producción del país en el año t.
Método de cálculo	$CAAP = \left(\frac{PAP \text{ en el año } t}{PAP \text{ en el año } t + MPA \text{ en el año } t - EPA \text{ en el año } t} \right) * 100$ <p>CAAP=Coeficiente de autosuficiencia alimentaria en el sector acuícola y pesquero PAP= Producción nacional pesquera y acuícola MPA= Importaciones pesqueras y acuícolas EPA=Exportaciones pesqueras y acuícolas</p>
Medio de verificación	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAPS). Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Disponible en: https://www.gob.mx/siap

Valoración del Objetivo de Propósito

Objetivo: Los productores pesqueros y acuícolas incrementan su producción.

Comentarios: El objetivo de Propósito está claramente alineado a los objetivos sectoriales y a los objetivos del programa, por lo que resulta apropiado. No obstante, en las ROP vigentes del programa, se especifica que su población objetivo son los pequeños productores pesqueros y/o acuícolas inscritos en el Padrón de Productores de Pesca y Acuicultura. Por otro lado, es importante precisar en el Propósito del programa que la producción pesquera debe estar acotada por el máximo rendimiento sostenible de las pesquerías y que una pesca por arriba de este nivel implica una liquidación del inventario pesquero, práctica totalmente contraria a los principios de sustentabilidad.

Sugerencia: Con base en lo anterior, se propone el siguiente ajuste en el objetivo central del programa:

Los pequeños productores pesqueros y acuícolas incrementan su producción acuícola y pesquera de manera sustentable

Valoración del Indicador de Propósito 1

Nombre del indicador	Tasa de variación de la producción Pesquera y Acuícola.
Definición	Cuantifica la variación de la producción pesquera y acuícola en toneladas de un periodo base (2019) con respecto al ejercicio presupuestal en curso.
Método de cálculo	$((\text{Volumen de la producción pesquera y acuícola en toneladas en el año } t_n / \text{Volumen de la producción pesquera y acuícola en toneladas en el año } t_0) - 1) * 100$
Medio de verificación	Volumen de la producción pesquera y acuícola en toneladas en el año t_0 : Base de datos de la producción pesquera y acuícola a cargo de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA; Volumen de la producción pesquera y acuícola en toneladas en el año t_n : Base de datos de la producción pesquera y acuícola a cargo de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA.
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	Porcentaje

criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	El indicador no es pertinente temáticamente, puesto que no se mide sobre la población objetivo del programa especificada en sus ROP vigentes.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	El indicador es factible técnicamente en tanto la estructura de su método de cálculo y los medios de verificación permiten su estimación efectiva con los recursos con que cuenta el programa. Es importante valorar si los medios de verificación establecidos son válidos al momento de ajustar el indicador hacia los pequeños y medianos productores.	
<i>Adecuación</i>	En su forma actual el indicador no es adecuado, puesto que no aporta información respecto al desempeño del programa sobre la población objetivo establecida en sus ROP vigentes.	
<i>Claridad</i>	El indicador es claro en tanto su nombre y método de cálculo indican una métrica comprensible y evidente. El nombre es autoexplicativo y acorde con el método de cálculo. La definición de las variables que se usan en la estimación es simple y permite a cualquier actor comprender los conceptos usados en la estimación y entender el significado del indicador.	
<i>Monitoreabilidad</i>	En su forma actual el indicador es monitoreable en tanto sus medios de verificación son claros. La periodicidad propuesta es adecuada y acorde a la disponibilidad de información. Adicionalmente tiene el atributo de contar con una línea base. No obstante es importante incluir la liga electrónica de consulta.	

<i>Relevancia</i>	El indicador es relevante dado que aporta información sobre algún factor relacionado con el objetivo de Propósito (aumento en producción).	
<i>Economía</i>	El indicador es económico en tanto su costo de generación es bajo y se estima con información generada por CONAPESCA.	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios: Es importante que el indicador se mida sobre la población objetivo del programa, puesto que tal y como está formulado, los resultados obtenidos no podrían ser atribuidos a los bienes o servicios otorgados, si no por otras variables, como eventos meteorológicos o condiciones de mercado.

Adicionalmente, es conveniente que el programa valore la relevancia de formular un indicador para los productores pesqueros y otro para los acuicultores, puesto que el resultado agregado podría estar subestimando o sobrestimando el efecto del programa sobre una u otra población.

Dado lo anterior, se proponen los siguientes ajustes al indicador:

Para pescadores:

Nombre del indicador	Tasa de variación de la producción pesquera de pequeños productores con esquemas sustentables.
Definición	Cuantifica la variación de la producción pesquera en toneladas de pequeños productores bajo esquemas de sustentabilidad ambiental establecidas por el Instituto Nacional de Pesca (Inapesca), entre el ejercicio presupuestal vigente y un año base (2019).
Método de cálculo	$((\text{Volumen de la producción pesquera en toneladas de pequeños productores bajo esquemas sustentables en el año } t_n / \text{Volumen de la producción pesquera de pequeños productores bajo esquemas sustentables en el año } t_0) - 1) * 100$
Medio de verificación	Volumen de la producción pesquera y acuícola en toneladas en el año t_0 : Base de datos de la producción pesquera y acuícola a cargo de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA; Volumen de la producción pesquera y acuícola en toneladas en el año t_n : Base de datos de la producción pesquera y acuícola a cargo de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA. [Incluir la liga electrónica de consulta]

Para acuicultores:

Dadas las técnicas de producción, valorar si para este tipo de beneficiarios aplica algún tipo de medida de sustentabilidad, no obstante, se deja explícita en la propuesta de indicador.

Nombre del indicador	Tasa de variación de la producción acuícola de pequeños productores con esquemas sustentables.
Definición	Cuantifica la variación de la producción acuícola en toneladas de pequeños productores bajo esquemas de sustentabilidad ambiental establecidas por el Instituto Nacional de Pesca (Inapesca), entre el ejercicio presupuestal vigente y un año base (2019).
Método de cálculo	$((\text{Volumen de la producción acuícola en toneladas de pequeños productores bajo esquemas sustentables en el año } t_n / \text{Volumen de la producción acuícola de pequeños productores bajo esquemas sustentables en el año } t_0) - 1) * 100$
Medio de verificación	Volumen de la producción pesquera y acuícola en toneladas en el año t_0 : Base de datos de la producción pesquera y acuícola a cargo de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA; Volumen de la producción pesquera y acuícola en toneladas en el año t_n : Base de datos de la producción pesquera y acuícola a cargo de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA. [Incluir la liga electrónica de consulta]

Valoración del Indicador de Propósito 2

Nombre del indicador	Porcentaje de pequeños productores pesqueros y acuícolas apoyados para adquirir Recursos Genéticos que incrementan su producción.
Definición	Mide la cantidad de pequeños productores pesqueros acuícolas que incrementan su producción con la siembra de semilla de ostión, alevines de tilapia y de trucha y post-larva de camarón.
Método de cálculo	$(\text{Número de pequeños productores pesqueros y acuícolas que incrementan su producción con la siembra de semilla de ostión, alevines de tilapia y de trucha y postlarva de camarón en el año } t / \text{Total de pequeños productores pesqueros y acuícolas registrados en el Padrón de Productores de Pesca y Acuicultura en el año } t) * 100$
Medio de verificación	Total de pequeños productores registrados en el Padrón de Productores de Pesca y Acuicultura en el año t : Informe de Autoevaluación, publicado posteriormente a la presentación en la respectiva Junta de Gobierno, en el portal del Instituto: https://inapesca.gob.mx/portal/Transparencia/planes-programas-informes.php ; Número de pequeños productores pesqueros y acuícolas que incrementan su producción con la siembra de semilla de ostión, alevines de tilapia y de trucha y postlarva de camarón en el año t : Informe de Autoevaluación, publicado posteriormente a la presentación en la respectiva Junta de Gobierno, en el portal del Instituto: https://inapesca.gob.mx/portal/Transparencia/planes-programas-informes.php
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	Porcentaje

Criterio	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	El indicador es pertinente en tanto trata de evaluar el cambio en la producción de pequeños productores pesqueros y acuícolas con la siembra de semilla de ostión, alevines de tilapia y de trucha y postlarva. Esta proporción está estrechamente relacionada con el resultado del programa (aumento en producción acuícola), por lo que es posible aproximar en qué medida el programa cumple con su objetivo de Propósito. No obstante, es importante que el programa defina un umbral de crecimiento que refleje un cambio significativo en la población objetivo del programa.	
<i>Factibilidad Técnica</i>	El indicador es factible técnicamente en tanto la estructura de su método de cálculo y los medios de verificación permiten su estimación efectiva con los recursos con que cuenta el programa. Sin embargo, es importante que el programa establezca un umbral de crecimiento que represente un cambio significativo en su población objetivo y valorar si dicho ajuste puede ser estimado con los medios de verificación vigentes.	
<i>Adecuación</i>	La estructura del indicador si aporta información para emitir un juicio respecto al desempeño del programa y su dinámica anual, no obstante, no permite distinguir si el solo hecho de incrementar la producción en una cantidad mínima represente un resultado deseado por el programa.	
<i>Claridad</i>	El nombre y método de cálculo del indicador son consistentes, puesto que consideran a pescadores y acuicultores, no obstante, la definición sólo hace referencia a acuicultores, por lo que no es posible saber si la medición toma en cuenta a los dos tipos de productores o sólo a los acuicultores.	
<i>Monitoreabilidad</i>	En su forma actual el indicador es monitoreable en tanto sus medios de verificación son claros. De igual forma, la periodicidad propuesta es adecuada, sin embargo, al momento de consultar el medio de verificación sólo está disponible hasta 2018. En este sentido, es de suma relevancia mantener el medio de verificación actualizado, conforme a la periodicidad señalada en la MIR.	
<i>Relevancia</i>	El indicador es relevante dado que aporta información sobre la proporción de productores que responden favorablemente al programa, el cual es un factor relacionado con el incremento de la producción, que es el objetivo buscado por el programa.	
<i>Economía</i>	El indicador es económico en tanto su costo de generación es bajo y se estima con información generada por el programa.	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios: Es importante que el programa establezca un piso mínimo de incremento de la producción que represente un resultado relevante, o que sea un resultado significativo para su población objetivo. En este sentido, se propone considerar el indicador que fue valorado por el Consejo mediante el oficio No.VQZ.DGAC.DEMPPS.14/2020.

Nombre del indicador	Porcentaje de pequeños productores acuícolas apoyados con Recursos Genéticos que incrementan su producción en 5%.
Definición	Mide la cantidad de pequeños productores acuícolas que incrementan su producción con la siembra de semilla de ostión, alevines de tilapia y de trucha y postlarva de camarón en 5%.
Método de cálculo	(Número de pequeños productores acuícolas que incrementan su producción con la siembra de semilla de ostión, alevines de tilapia y de trucha y postlarva de camarón en 5% / Total de pequeños productores acuícolas registrados en el Padrón de Productores de Pesca y Acuicultura) x 100
Medio de verificación	V1: Número de pequeños productores pesqueros y acuícolas que incrementan su producción en con la siembra de ostión, alevines de tilapia y de trucha y postlarva de camarón en 5%. Informe de Autoevaluación, publicado posteriormente a la presentación en la respectiva Junta de Gobierno, en el portal del Instituto: https://inapesca.gob.mx/portal/Transparencia/planes-programas-informes.php V2: Total de pequeños productores pesqueros y acuícolas registrados en el Padrón de Productores de Pesca y Acuicultura. Informe de Autoevaluación, publicado posteriormente a la presentación en la respectiva Junta de Gobierno, en el portal del Instituto: https://inapesca.gob.mx/portal/Transparencia/planes-programas-informes.php

Valoración del Indicador de Propósito 3

Nombre del indicador	Porcentaje de pequeños productores pesqueros y acuícolas apoyados por el programa.
Definición	Mide la cantidad de pequeños productores pesqueros y acuícolas que fueron apoyados por el programa respecto a la población objetivo.
Método de cálculo	(Número de pequeños productores pesqueros y acuícolas apoyados por el programa en el año t / Número total de pequeños productores pesqueros y acuícolas objetivo en el año t) * 100
Medio de verificación	Número de pequeños productores pesqueros y acuícolas apoyados por el programa en el año t: Beneficiarios identificados en el padrón de productores de pesca y acuicultura; Número total de pequeños productores pesqueros y acuícolas objetivo en el año t: Padrón de productores de pesca y acuicultura actualizado.
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de Medida	Porcentaje

Criterion	Valoración	Semáforo
<i>Pertinencia Temática</i>	El indicador es parcialmente pertinente puesto que se mide sobre los pequeños productores, mientras que el objetivo de Propósito considera a todos los productores sin especificar tamaño.	

<i>Factibilidad Técnica</i>	El indicador es factible técnicamente en tanto la estructura de su método de cálculo y los medios de verificación permiten su estimación efectiva con los recursos con que cuenta el programa.	
<i>Adecuación</i>	El indicador no es adecuado, puesto que no permite establecer un juicio terminal sobre el desempeño del programa, dado que el indicador mide sobre los pequeños productores acuícolas y pesqueros, mientras que el objetivo de Propósito es sobre todos los productores acuícolas y pesqueros sin especificar algún tamaño.	
<i>Claridad</i>	El indicador es claro en tanto su nombre y método de cálculo indican una métrica comprensible y evidente. El nombre es autoexplicativo y acorde con el método de cálculo. Por su parte, la definición de las variables que se usan en la estimación permite a cualquier actor comprender los conceptos usados en la estimación y entender el significado del indicador.	
<i>Monitoreabilidad</i>	En su forma actual el indicador es monitoreable en tanto sus medios de verificación son claros. La periodicidad propuesta es adecuada y acorde a la disponibilidad de información. Sin embargo, el indicador no cuenta con una línea base, ni tampoco expresa un cambio sobre sí mismo. Adicionalmente no se especifica el área responsable del medio de verificación ni la liga electrónica de consulta.	
<i>Relevancia</i>	En su forma actual, el indicador no es relevante, puesto que no considera algún factor relevante del objetivo de Propósito, mide sobre pequeños productores, mientras que dicho objetivo considera a todos los productores sin distinción de tamaño.	
<i>Economía</i>	El indicador es económico en tanto su costo de generación es bajo. No obstante, dado que no es relevante ni adecuado, no puede considerarse económico dado que tiene limitada utilidad para monitorear el Propósito del programa.	

Adecuaciones sugeridas

Comentarios: Para que el indicador cumpla con los elementos valorados previamente, es necesario que el programa ajuste su población objetivo para que sea consistente con la establecida en sus ROP vigentes, en las que se indica que su población objetivo son los pequeños productores acuícolas y pesqueros.

Adecuaciones: No hay sugerencia de adecuaciones.

Posición Institucional del Programa

En un contexto donde se prioriza la orientación hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, se considera que el análisis y aportaciones de los integrantes de la MeTRI cumplen con el propósito de verificar la adecuada construcción de los indicadores contenidos en la MIR del Programa, así como, de la pertinencia de la información que proporcionan.

Asimismo, se reconoce la intención de los integrantes de la MeTRI en aportar desde su perspectiva, ya sea como experto técnico, fiscalizador, instancia normativa, usuario de la información o evaluador, opiniones para fortalecer la calidad de los indicadores de la MIR del Programa Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura así como, de la información que se genera a partir de estos, situación que además del conocimiento metodológico para el diseño de indicadores, demanda contar experiencia en el sector, el conocimiento normativo – operativo del programa y sus particularidades.

Por lo que, a partir de la consideración técnica y metodológica expuesta en la reunión por parte de los asistentes de la SHCP, experto temático, CONEVAL, y ASF, tanto la CONAPESCA como el INAPESCA como entes encargados de la operación del programa, identificaron áreas de oportunidad en los indicadores de Fin y Propósito.

Por lo que, de la valoración a los comentarios y sugerencias plasmados en el presente informe para la mejora de la MIR del Programa S304 Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura a continuación se emite el posicionamiento respectivo:

I. Comentarios Generales

En referencia al comentario sobre la integración de estrategias de generación de capacidades técnicas, sociales y financieras, debido a las limitantes del presupuesto asignado al componente BIENPESCA, no se ha podido establecer una estrategia dentro del programa S304 que de atención a ello; sin embargo la CONAPESCA entre sus múltiples acciones ha realizado actividades de capacitación para los productores pesqueros y acuícolas, ejemplo de ello es la reciente capacitación a pescadores para la protección y conservación de las tortugas con el objetivo de que el país continúe con sus principios de pesca responsable y contribuya a la protección y conservación de las diversas especies de tortugas marinas y otros peces, con lo cual será elegible en la certificación y exportación de camarón mexicano a Estados Unidos, al cumplir con las normas establecidas.

II. Comentarios específicos:

Respecto a la propuesta del indicador para el nivel de Fin: *Variación porcentual de la participación de la producción nacional en el consumo aparente de productos pesqueros y acuícolas en el año t*. Existe una limitante de información para insumir la variable “Volumen de demanda aparente pesquera y acuícola”, razón por la cual no es posible incorporar este indicador a la MIR.

Sobre el indicador: “Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria del sector pesquero y acuícola en el año t”, la CONAPESCA cuenta con la información para su medición, por lo que será incorporado a la MIR en 2021 y 2022.

En el nivel de propósito se realiza la observación de que, en la Reglas de Operación del Programa, se especifica que su población objetivo son los pequeños productores pesqueros y/o acuícolas inscritos en el Padrón de Productores de Pesca y Acuicultura, por lo que proponen se ajuste el resumen narrativo como sigue: **Los pequeños productores pesqueros y acuícolas incrementan su producción acuícola y pesquera de manera sustentable.** Ajuste que se realizará en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) conforme al programa de trabajo, abajo descrito.

Finalmente, sobre la inclusión de dos indicadores para el nivel de propósito que midan la variación de la producción pesquera y acuícola con esquemas sustentables, se considera pertinente y viable su inclusión en la MIR del programa tanto para el ejercicio presupuestal 2021 como para el 2022; con la salvedad que será un solo indicador que incluya ambas actividades (pesquera y acuícola).

En lo que respecta al indicador de Recursos Genéticos, sobre incluir el porcentaje del incremento en la producción de los productores apoyados el INAPESCA lo considera pertinente y viable de ser incluido en la MIR para el 2021 y 2022.

Plan de trabajo

No.	Sugerencia MeTRI	Acción de mejora	Plazo de realización (dd/mm/aa)	Área responsable	Comentarios
1	Los pequeños productores pesqueros y acuícolas incrementan su producción acuícola y pesquera de manera sustentable	Cambiar la redacción del objetivo en el nivel de Propósito de acuerdo con sugerencia para el 2022 directamente en el PASH; para el ejercicio 2021 se elaborará el formato Dice_Debe_Decir	2021: 30/08/2021 2022: 09/08/2021	CONAPESCA, INAPESCA.	
2	Coefficiente de Autosuficiencia Alimentaria del sector pesquero y acuícola en el año t	Se realizará el cambio del actual indicador para el ejercicio 2022 directamente en el PASH 2022 y para el 2021 se elaborará el formato Dice_Debe_Decir.	2021: 30/08/2021 2022: 09/08/2021	CONAPESCA	
3	Tasa de variación de la producción pesquera de pequeños productores con esquemas sustentables.	Se realizará el cambio del indicador, conjuntando la actividad pesquera y acuícola en un solo indicador, quedando como sigue: “Tasa de variación de la producción pesquera y acuícola de pequeños productores con esquemas sustentables” para el ejercicio 2022 se realizará directamente en el PASH y para el 2021 se elaborará el formato Dice_Debe_Decir.	2021: 30/08/2021 2022: 09/08/2021	CONAPESCA	
4	Tasa de variación de la producción acuícola de pequeños productores con esquemas sustentables.				
5	Porcentaje de pequeños productores acuícolas apoyados con Recursos Genéticos que incrementan su producción en 5%.	Se cambia la redacción del nombre del indicador, definición, método de cálculo y nombre de las variables. Cabe mencionar que el nombre del indicador quedará como sigue: Porcentaje de pequeños productores acuícolas apoyados con Recursos Genéticos que incrementan su producción en al menos 5%.	2021: 30/08/2021 2022: 09/08/2021	INAPESCA	

		<p>Para el ejercicio 2022 se realizará directamente en el PASH y para el 2021 se elaborará el formato Dice_Debe_Decir.</p>			
--	--	--	--	--	--